

JURISDICCIÓN 09 – MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2025

La misión primordial del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación consiste en asistir al Gobernador de la Provincia en lo concerniente a la función pública, sistemas estadísticos, informática, nuevas tecnologías de la información y medios públicos a raíz de la incorporación de la Secretaría de Comunicación Pública y Medios, y de la Secretaría de Estado de Culto, como así también en la tramitación administrativa de expedientes. Además, ejerce la superintendencia sobre el personal a su cargo y dirige los servicios logísticos de la Gobernación, entre otras funciones cruciales.

Para el ejercicio 2025 se prevé:

- Establecer directrices y normas en los organismos de la administración Pública Provincial con el fin de contribuir al crecimiento y fortalecimiento de los mismos.
- Aportar al crecimiento y consolidación de las estructuras estatales a nivel provincial en lo referente a las políticas públicas de gestión, al empleo público y al recurso humano de la provincia, teniendo como base los ejes de diseño, capacitación, monitoreo y evaluación.
- Canalizar las demandas sociales de índole religiosa a través de la Secretaría de Estado de Culto, ejerciendo el control del cumplimiento de la normativa.
- Actualizar equipamiento y tecnología, aplicada a la radio de la provincia de Santa Cruz LU14 y Canal 9 que permitan mantener una mejor calidad de las transmisiones.
- Continuar elevando los estándares en la gestión en el área de telecomunicaciones, asegurando que los servicios y obras satisfagan plenamente las necesidades de la Gobernación y sus dependencias en toda la provincia. Esto incluye la ampliación del anillo de la fibra óptica; capacitación especializada del personal técnico; adquisición de equipos e infraestructuras avanzadas; y compra de un vehículo equipado con los requerimientos necesarios, entre otras.
- Renovar y modernizar espacios de trabajo, actualización de instalaciones eléctricas y mejoras en la eficiencia energética.
- Adquirir nuevo equipamiento de servidores para mejorar la velocidad, capacidad y seguridad de los sistemas informáticos, así como dictado de programas de capacitación especializados para los agentes.
- Realizar mantenimientos programados necesarios para garantizar la seguridad de las operaciones de las aeronaves pertenecientes al Estado Provincial, con las expectativas

proyectadas en la adquisición de una aeronave, con la finalidad de extender y modernizar la flota actual.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2025 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Min. Secretaría General de la Gobernación	37.163,2

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Min. Secretaría General de la Gobernación	01 - Actividades Centrales	6.832,0
	16 - Coordinación y Ejecución de Políticas de la Gestión Pública	14,1
	17 - Coordinación de Telecomunicaciones	864,1
	18 - Coordinación de Informática	82,3
	19 - Planificación, Conducción y Ejecución de los Servicios Aéreos	22.271,1
	20 - Coordinación de Asuntos Institucionales	10,4
	21 - Asuntos Administrativos	235,1
	22 - Coordinación y Ejecución de Políticas de Comunicación e Información	6.854,0

SAF 109 –SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Estas Actividades Centrales contemplan, principalmente, los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas que se llevan a cabo.

Programa 16: Coordinación y Ejecución de Políticas de la Gestión Pública

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Este programa contempla los gastos operativos de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y sus dependencias, del sistema SARHA, formación y capacitación del Personal del Sector Público, relevamiento de datos y actualización de los recursos humanos.

Programa 17: Coordinación de Telecomunicaciones

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Este programa abarca la modernización de las redes de conectividad provincial, contemplando los gastos operativos referidos a la adquisición, desarrollo y mantenimiento de infraestructura, de los sistemas de fibra óptica, equipamiento digital y satelital, banda ancha y sistemas telefónicos y radiales.

Programa 18: Coordinación de Informática

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Este programa contempla los gastos de coordinación, modernización, mantenimiento y desarrollo de los equipamientos tecnológicos provinciales y de la información gubernamental.

Programa 19: Planificación, Conducción y Ejecución de los Servicios Aéreos

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Este programa cubre los gastos operativos, administrativos, capacitación del personal, adquisición, seguros y mantenimiento de la flota aérea institucional, como así también comprende la planificación, conducción y ejecución de los servicios aéreos para personas con derivación sanitaria y traslado de funcionarios provinciales.

Programa 20: Coordinación de Asuntos Institucionales

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Este programa coordina y cubre los gastos operativos, de fomento y gestión institucional con municipios y organismos.

Programa 21: Asuntos Administrativos

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

Este programa cubre gastos operativos, administrativos, de despacho, servicios de limpieza y mantenimiento de espacios gubernamentales y públicos dependiente del organismo, como así también el correcto funcionamiento de las áreas del Boletín Oficial e Imprenta.

Programa 22: Coordinación y Ejecución de Políticas de Comunicación e Información

Unidad Ejecutora: Ministerio Secretaría General

El programa lleva adelante la política comunicacional del Gobierno Provincial en su conjunto, lo que implica poner a disposición recursos propios para la asistencia transversal a todos los organismos provinciales y brindar respuestas a las demandas y necesidades que nos plantean a través de la contrataciones en medios, las cuales se basan en dar difusión de estas mismas.